



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

2234

BUENOS AIRES, 17 ABR 2013

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-23319-12-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BAXTER ARGENTINA S.A., solicita la cancelación del Certificado detallado en el Anexo I de la presente Disposición.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 425/10.

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

Amc



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos

ANMAT

DISPOSICIÓN N° 2234

ARTICULO 1º. - Cancélese el Certificado detallado en el Anexo I de la presente Disposición, propiedad de la firma BAXTER ARGENTINA S.A., en acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 8º, inciso a) de la Ley N° 16.463.

ARTICULO 2º. -Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-23319-12-2

DISPOSICIÓN N°:

Div

AMP

2234

W. Orsinger
Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

2234

ANEXO I

ESPECIALIDADES MEDICINALES

Nº DE CERTIFICADO	NOMBRE COMERCIAL
25045	ALBUMINA HUMANA 200G/L BAXTER/INYECTABLE/Albúmina Humana
	ALBUMINA HUMANA HAEMODERIVATE AL 25%/ Albúmina Humana
	ALBUMINA HUMANA HAEMODERIVATE AL 5%/ Albúmina Humana

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-23319-12-2

DISPOSICIÓN Nº:

Div

2234

Dr. OTTO AL ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.